



U. de M. Mercedis.

SELEO QVARTO, VEINTE
MAYO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Al Señor Correo. En la que se manda que para dar cumplimiento a una R.ª orden de U.ª sobre instancia de esta Ciudad, de que se restablezcan los Guardas de la Torre de San Mateo, y de que se paguen sus salarios del producto de Arboles, y de Propios, Informen su Señoría y este Ayuntamiento, el numero de Montes que tiene esta referida Ciudad, quanto Guardas se necesitan para cuidar de ellos, si los hubo en lo antiguo, que salarios se les dio, y que se ponga con otras particularidades que contiene, y que se leyo a la letra, y habiendo la oido - Acordo para lo Car.ª Comisario de Monte, y Alameda, para que enterado de lo que manda la suplicacion, los pague a la mayor brevedad, y se le pague para proceder a hacer lo Informado.

Sobre la visita hecha al Sr. Don Salvador Cinadea Moraton Revisor de Cuentas, no cuenta de haber visitado con sus Compañeros, lo que el Sr. Alonso Manresa, y Don Felix Pacheco Jurado al Sr. Corredor, dándole la enhorabuena por la gracia que ha merecido de la Real Piedad, de verse uno de los Carallenos pensionados en la Real y distinguida D.ª Española de Carlos Tercero, de cuya atencion queda muy reconocido.